

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 302 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Fogasa y Montesur Fomento de Obras S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción contra Montesur Fomento de Obras S.L., debo condenar y condeno a Montesur Fomento de Obras S.L., a que abone la cantidad de 23,39 euros, más el 20 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Y para que sirva de notificación legal forma a Montesur Fomento de Obras S.L., en ignorado paradero expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 19 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-740